

Decreto Nº 2309, que designa a los Sres. Manuel A. Goico H. y Dr. Jaime Oliver P., para integrar la Comisión Pro-Construcción de la Presa de Tavera

(G. O. Nº 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2309

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Manuel A. Goico H., de la Provincia de El Seybo; Ricardo Nájuez, de la Provincia de La Romana; y Dr. Jaime Oliver Pino, de la Provincia de San Pedro de Macoris, quedan designados para integrar la Comisión Pro-Construcción de la Presa de Tavera, juntamente con los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2310, que concede incorporación a la asociación religiosa "Iglesia Pentecostal de la República Dominicana".

(G. O. Nº 9093, del 10 de Agosto de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2310

VISTA la Ley Nº 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente